del 22.º distrito, para la escuela número 4.—Exp. 1371.

*g*)—Elevar al ministerio de instrucción pública, con la nota de estilo, el expediente 1682.

*h*)—Reservar el expediente 1328.

*i*)—Aprobar el nombramiento de subpreceptora suplente de la escuela superior de niñas del 16.º distrito, hecho á favor de la señorita Rosa C. Muzio, durante la ausencia de la titular señorita Emilia Pozzi.—Exp. 1048.

*j*)—Autorizar al consejo escolar del 8.º distrito, para nombrar un portero más, que cuide la limpieza de la escuela número 11.—Exp. 1247.

*k*)—Publicar:

Los datos y parte principal del expediente 1407, y lo más importante del informe del inspector nacional de escuelas, en la provincia de Tucumán.—Exp. 586.

*l*)—No acceder á lo que solicita la señora María Miller de Ayala.—Exp. 5280.

*ll*)—Disponer, en atención á lo expuesto por el señor Fernando Bergman, presente en la mesa de entrada, un solo ejemplar de su texto de caligrafía, para el próximo concurso, y pedir á la comisión revisora designada, se sirva oír á dicho señor Bergmanen una de sus sesiones.—Exp. 1705.

*m*)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Martín García, por sueldos y gastos correspondientes al mes de marzo ppdo., pesos m/n. 274.80.—Exp. 1544.

A don José Arana, por el alquiler de la que ocupa el consejo escolar de General Conesa, correspondiente al mes de febrero, pesos m/n 30.—Exp. 1542.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

# INTERIOR

## BUENOS AIRES

La dirección general de escuelas.—Reelección del doctor Berra.—Juicios de la prensa.

El doctor don Francisco A. Berra terminó el período por que había sido nombrado director general de escuelas de la provincia y cuyo cargo desempeñó con el aplauso del gobierno del señor Udaondo y de la prensa de esta capital y de la de La Plata.

El gobierno del señor Irigoyen, que ha sucedido al del doctor Udaondo, propuso al senado de la provincia la reeleección de ese ciudadano, que se encuentra de nuevo en su puesto, dispuesto á desempeñarlo con la misma inteligencia, consagración y celo desplegado hasta ahora.

Con ese motivo se han publicado en los diarios de esta capital y de la provincia los juicios siguientes:

«El doctor Berra ha querido que los maestros de la provincia perciban los haberes del mes de mayo; pero los consejos de distrito, que no todos se preocupan del personal que de ellos depende, han demorado la rendición de cuentas del mes de febrero, impidiendo por esta causa que el señor director general de escuelas pueda cumplir sus designios.

Hasta el día de hoy se han liquidado y abonado las planillas de marzo, abril y mayo, á la mitad más ó menos de los distritos escolares. —(*Buenos Aires*, de La Plata.)

### Las escuelas en la provincia.—La obra del doctor Berra

Cuando hace cuatro años empezó á hacerse sentir en la provincia de Buenos Aires, la acción del doctor Berra, llamado con singular acierto, por el gobierno del doctor Udaondo, á desempeñar la dirección general de las escuelas, tuvimos la satisfacción y llenamos también el deber de estimularle y aplaudirle, condenando á la vez la oposición estéril de que le hacían objeto los que se creían lastimados, ó los que no estaban preparados todavía para apreciar la índole y el alcance de las reformas que iniciaba el digno educacionista, con la serena energía de sus convicciones.

Tenazmente combatido, pero sostenido, al mismo tiempo, por su propia conciencia, y por las autoridades superiores, allanando obstáculos, con inquebrantable perseverancia convenciendo á sus adversarios unas veces, imponiéndole siempre respeto por su sinceridad y su ciencia, en incesante y laboriosa actividad, con la palabra, con la pluma, en comunicaciones oficiales, en libros y folletos, en su gabinete ó en las oficinas, en la capital ó en campaña, observándolo todo, sin fatigarse jamás, el doctor Berra ha ido avanzando en su obra razonada y sistemada, con la tranquilidad del sabio, el aliento del propagandista y el entusiasmo del reformador, que concibe, expone y aplica ó ejecuta su pensamiento y su plan.

La obra realizada en esos cuatro años es inmensa, y no bastarían muchas columnas de este diario para dar una pálida idea de su importancia. Para apreciarla debidamente, sería también indispensable darse cuenta del estado en que se hallaba la administración de las escuelas, cuando de ella se recibió.

En una circular que forma un libro, expuso el doctor Berra aquel estado escolar y las causas que lo habían determinado, al mismo tiempo que daba á conocer sus primeros trabajos para mejorarlo, é indicaba los esfuerzos que exigía á las autoridades y al pueblo de la provincia, para regularizar aquella administración, interesando la razón y el patriotismo

de todos cuantos debían y podían influir en la suerte de la enseñanza común.

En ese mismo documento el doctor Berra se retrataba á sí mismo con tranquila firmeza. «Hombre de convicciones hechas, de intención sana y de aspiraciones levantadas, decía, el director no pedirá, ni hará cosa alguna que le parezca inconveniente, inmoral ó injusta, por satisfacer intereses particulares ó generales, pero sí hará y dirá, en todos los momentos de su vida pública, cuanto le ocurra que legítimamente pueda servir para moralizar el régimen de las escuelas, para que la enseñanza primaria sea, por su virtualidad científica, un factor poderoso de los adelantos de la república, y para asegurar y enaltecer el bienestar y la dignidad del magisterio, como que ningún título le parecería más glorioso que el de que se le tenga por un modesto, pero decidido y recto colaborador en el desenvolvimiento de las virtudes populares.»

Ahí está el hombre entero, sin vana jactancia, con la conciencia de su valer, de sus aspiraciones y de sus deberes, expresando con nitidez lo que concibe con claridad, encarando de frente las dificultades, sin vacilar un instante en el rumbo, sin hacer alarde de su fuerza, ni caer en la debilidad.

Pocos son ya los que en la provincia no le hacen plena justicia. Muchos de los que fueron sus adversarios, son hoy sus amigos y admiradores, pues han visto que el doctor Berra no ha ido, en su severidad, una línea más allá de lo que era necesario para remover el escollo, y que los resultados han correspondido ampliamente á sus esfuerzos y á su pensamiento, con ventaja, generalmente, de los mismos que se creían perjudicados, y han quedado comprendidos, en definitiva, en los beneficios de su obra.

En ejercicio de sus facultades propias ó interviniendo en las deliberaciones del consejo de educación, el director ha extirpado vicios profundos, moralizado la escuela, establecido reglas y principios uniformes, mejorado la condición del magisterio, realizado economías considerables y creado un régimen que hoy aspira á afirmarse en las bases estables de una ley amplia y completa, que sería el digno coronamiento de su hermosa tarea.

Entre innumerables reformas que el doctor Berra ha realizado por sí mismo, ó ha hecho triunfar ante las demás autoridades, en lo que no dependía de su acción exclusiva, deben ser recordadas, para ejemplo, muchas de las que revisten un carácter moral, económico ó técnico.

Las escuelas y los maestros estaban fuera del presupuesto. Todo era arbitrario. La ley era muerta. Desde el primer momento, se opuso á todo gasto no autorizado por la ley; al pago de obligaciones contraídas ilegalmente; á que se invirtieran, en obligaciones de un ejercicio económico, las rentas de otro año; á que se diese á la subvención nacional otro empleo que el que la misma ley determinaba, al mantenimiento de escuelas que estaban fuera del presupuesto; á que hubiese escuelas que no tuviesen el mínimum de niños reglamentario; á que sirviesen más maestros que los autorizados por la ley; al nombramiento y pago de maestros no titulados, mientras no se reformó la ley que lo impedía; á los préstamos de dinero, en favor de concejales ó de empleados; al uso de recomendaciones; al comercio entre funcionarios ó empleados escolares y el consejo ó la dirección.

Suprimió las subvenciones, donaciones de dinero ó de útiles, pensiones irregulares á empleados retirados, los sobresueldos, los empleados no presupuestados, los subdirectores de distrito, etc. Estableció que cada distrito atendiera á sus escuelas con sus propios recursos y llevase diariamente su cuenta de gastos y de rentas; pagó á la escuela normal con la subvención de la ley; hizo devolver á los consejos escolares las rentas que les pertenecían y que habían sido distraídas de su aplicación.

Entre tanto, no descuidaba el doctor Berra la materia técnica de las escuelas. Observaba, estudiaba y preparaba su programa, que debía tener en cuenta las necesidades peculiares de la provincia, sus aptitudes, sus recursos. La reforma, en esa parte, debía hacerse sin apresuramiento, para ser acertada y eficaz, pudiendo y debiendo prepararse por mejoras parciales, susceptibles de entrar más tarde en el conjunto de un plan general.

Así fué que reformó la organización de los exámenes, dando á los maestros una intervención preponderante en la calificación de las pruebas; sustituyó la inscripción por la asistencia media equivalente de los niños, á los efectos de relacionar el número de escuelas y de maestros con el de alumnos; reemplazó la gimnástica artificial por los ejercicios físicos naturales; sustituyó la escritura derecha á la forma inglesa; reglamentó los títulos de maestros y el modo de obtenerlos; fundó el *Boletin de la enseñanza y de la Administración escolar*; expuso la parte más importante de la ciencia pedagógica, en un libro: *Las leyes naturales de la enseñanza,* incorporado, por resolución del consejo, á los exámenes de maestros, y adoptó ó propuso muchas otras reformas, con fines análogos.

El doctor Berra, además, completaba, explicaba y ampliaba sus ideas, en conferencias pedagógicas, dedicadas á los maestros, en público y en privado, acumulando y preparando, asimismo, los elementos que debía

en el plan de una reforma general de la enseñanza y de toda la organización pedagógica de las escuelas.

El director ha ejercido su acción benéfica, de esa manera, en las escuelas y en las altas regiones oficiales; ha enseñado á los niños, á los maestros, y á los mismos gobernantes, demostrando, con la lección y el ejemplo, el único camino que lleva regularmente á la corrección de los vicios ó errores de una institucion, sin el peligro de difundir en todas partes la relajación y el desorden, consecuencia inevitable de la infracción sistemática de las leyes.

Como resultado de sus meditaciones y de su labor infatigable, en el espacio de cuatro años, que, en gran parte, corresponden á la lucha sostenida por remover los obstáculos que se le oponían, nos ofrece hoy, el doctor Berra, su obra monumental: *El código de enseñanza primaria* y *normal de la provincia de Buenos Aires*, que ha sido sometido á la legislatura, y que ésta debe aprobar, á libro cerrado, como se aprueban siempre las obras científicas de ese orden, bajo la fe que inspiran los que han dedicado su vida al estudio profundo de una rama determinada de los conocimientos humanos, conquistando en el mundo un nombre y una autoridad espectable. Si alguno tiene especial derecho á merecer esa confianza, es el doctor Berra, quien ha hecho mucho más que escribir el código de enseñanza, pues ha preparado, con gran sabiduría, el terreno en que ha de recibir su aplicación.

El director de escuelas ha empleado así, admirablemente, el tiempo que marca la ley á sus funciones. La constitución, que ha fijado su término, ha establecido, sabiamente, que puede ser reelecto, y el poder ejecutivo ha propuesto ya, como debía esperarse, esa reelección necesaria al senado, cuyo acuerdo se requiere, por la misma constitución.

Felizmente, la política militante nada tiene que hacer en este punto. El doctor Berra es el ciudadano de las escuelas, y su única bandera es la de la educación pública. El senado, por lo tanto, se honrará á sí mismo prestando al poder ejecutivo el acuerdo constitucional para el nombramiento del único hombre capaz de llevar adelante sus propias y brillantes iniciativas, en bien de la enseñanza, consolidando y ampliando una obra cuya interrupción ó retroceso sería un desastre para la provincia de Buenos Aires. —(*Tribuna*).

---

Una medida que será aplaudida sin reservas por cuantos desean la buena marcha de nuestras instituciones escolares, será, sin duda, la reelección del doctor Berra para el cargo de director general de escuelas de la provincia.

Es conocida la oposición sistemática que por todos los medios lícitos y hasta ilícitos se ha venido haciendo al íntegro y competente funcionario; pero, como era lógico que sucediese, ha concluído por imponerse al respeto de cuantos conocen su acción progresista, fecunda y altamente moralizadora, llamando justamente la atención que en medio de los trabajos y dificultades en que incesantemente se ha encontrado, haya podido hallar tiempo y fuerzas, después de cumplir los deberes de su cargo, para producir obras de la magnitud é importancia del *código de instrucción primaria y normal*.

Nos felicitamos, pues, de que, según se nos afirma, sea su reelección un hecho asegurado. —(*La Nación*).

---

El doctor Berra, nombrado director general de escuelas, dirigió ayer una extensa nota al oficial mayor del ministerio de gobierno, para que comunicase al gobernador la aceptación de su puesto.

Los que protestan aún de la acertada actitud del poder ejecutivo al reelegir al doctor Berra, es bueno que conozcan los siguientes datos estadísticos:

| *Años* | *Escuelas* | *Niños* | *Maestros* |
|---|---|---|---|
| 1895 | 780 | 67.453 | 1.500 |
| 1896 | 792 | 70.087 | 1.634 |
| 1897 | 842 | 77.257 | 1.895 |

Calcúlense el aumento de escuelas, niños y maestros con título, en los tres años que ha desempeñado su cargo el doctor Berra, y dígase si la provincia no ocupará, en materia de educación, el primer puesto, continuando al frente de la dirección el distinguido pedagogo.—(*El Tiempo*).

## CORRIENTES

### CHACRA ESCUELA

El Banco de la Provincia ha ofrecido gratuitamente y por tiempo indeterminado, un terreno de su propiedad, para la instalación de la chacra escolar. Los planos de la dicha chacra han sido ya confeccionados por el agrónomo señor Angel Maciel, con la base de un terreno adjunto al ofrecido y contando con él.

### ESCUELA INDUSTRIAL

El director de la escuela industrial, señor José Bianchi, ha comunicado estar ya organizado el taller de imprenta en la escuela á su cargo, pudiendo, desde luego, hacer los pequeños trabajos que le encomendase el público. Ha indicado también la necesidad de algunos materiales para poder servir en mayor escala, é indispensables para el buen aprendizaje.

Dichos elementos han sido pedidos á Buenos Aires, á la brevedad posible.